el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer las observaciones que estimen pertinentes, al solo efecto de subsanar posibles errores y omisiones cometidos en la relación. A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o

bien representados por persona debidamente autorizada, aportando documentos acreditativos de su titularidad. Podrán concurrir asistidos de Perito y Notario, si así lo desean, con gastos a su costa.

Burgos, 24 de febrero de 1982.—El Director provincial.—3.921-E.

RELACION AFECTADOS

Vúmero de orden	Identificación catastral		Pago o paraje	Propietarios	Domicilio	Cultivo o aprovechamiento	Extensión expropiada
	Polig.	Parcela					m²
1	25	88	Vega Altola	Caja de Ahorros Municipal.	Plaza Santa Domingo de Guzmán		17.573
2 3 4	25 25 25	150 a 83 84	Vega Altold	Hros. de Pascual Moliner Manuel Castrillo Marquina. José Renuncio	Av. del Generalísimo, 1. Calzadas, 9, 3.º B Barrio Villayada (Bur-	Cereal	207 572
5 6	25 25	150 b 138		Hros. de Pascual Moliner Caja de Ahorros Municipal.	gos)	Cereal	171 3.262 246
7	25 24	90 141		Hros, de José M. Manzanedo. María Socorro Saiz Pérez	Bernabé Pérez Ortiz, 1 Generalísimo, 19. Gamo-	Cereal	42
9	24	135	Recias	Caja de Ahorros Municipal.	nal Plaza Santo Domingo de Guzmán	Cereal	1.473
10 11	24 24	S. N. 136		Confeder. Hidrográf. Duero. Caja de Ahorros Municipal.	Muro, 5. Valladolid Plaza: Santo Domingo de	Cereal	510
√12	24 .	139	Prado Castaña-	María Socorro Saiz Pérez	Guzmán Generalisimo, 19. Gamo-	Zona industrial	922
13	24	228	Prado Castaña-	Celebusa	nal	Cereal	4.030 791
14 15	24 24	229 153	Prado Castaña- res Prado Castaña-	Ayuntamiento	Plaza Mayor	Cereal	1.821
16 17	24 24 24	S. N. S. N.	res Carretera	Hros. de Pascual Moliner Ejërcito del Aire Saneamientos Escala	Aeródromo de Viilafría. Pol. Indus. Gamonal. C.	Cereal Erial	557 16.004
18 20	24 20	S. N. 75	Carretera Carretera	Ejército del Aire Ridruejo y Hnos., S. L	Madrid-Irún-Villimar Aeródromo de Villafría. Pol. Indus. Gamonal. C.	Frial y monte alto. Monte alto	12.192 28.199
21 22	20 20	S. N. 26		Ayuntamiento Radiadores Radial	Pol. Indus. Gamonal. C.	Solar Calle	248 101
23	20	32	Carretera	Hros. de Moliner Pérez	Madrid-Irún-Villimar	Solar Cereal y monte	109 12.347

7115

RESOLUCION de 9 de marzo de 1982, de la Dele-RESOLUCION de 9 de marzo de 1982, de la Delegación del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de
Madrid, por la que se acuerda hacer público acucrdo adoptado con fecha 25 de febrero de 1982 por
la Comisión Delegada del Pleno de la Comisión
de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, relativo a modificación del Plan
General de Ordenación en el sector de la estación
de Goya, en el término municipal de Madrid.

Ilmo. Sr.: Con fecha 25 de febrero de 1982, y por la Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

*Aprobar inicialmente la modificación del Plan General del Area Metropolitana de Madrid, consistente en pasar de edificación cerrada a edificación abierta del Plan General de Ordenación del Area Metropolitana en el sector de la estación de Goya, en Madrid, conforme al expediente tramitado por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid. A tal efecto y dedo que la normativa vigente evige la pura

A tal efecto, y dado que la normativa vigente exige la pu-

blicación de dicho acuerdo, esta Delegación del Gobierno, en uso de las facultades que le son propias y en aplicación de los citados preceptos, ha acordado la inserción del asunto de referencia en el «Boletín Oficial del Estado», sometiéndose al trámite de información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho período, cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comi-

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 9 de marzo de 1982.—El Delegado del Gobierno,
Carlos Conde Duque.

Sr. Secretario general en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7116

ORDEN de 14 de enero de 1982 por la que se modifican Centros cúblicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Huelva, Jaén, León, La Rioja, Lugo, Madrid y Málaga.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes pro-puestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Depar-mento e Inspecciones de Educación Básica del Estado.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar, Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 14 de enero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo, Sr. Director general de Educación Básica.